



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El reconocimiento al Diario La Vanguardia, de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), por la Investigación sobre empleados fantasmas que terminó en la condena de un funcionario de la Cámara de Diputados denunciado por este diario, y

**CONSIDERANDO:**

Que en varias oportunidades ADEPA destacó la importancia del periodismo de investigación en beneficio del derecho a la información y aquellas que se traducen en colaboración con las autoridades públicas, para que puedan cumplir fielmente sus obligaciones.

Que en este contexto, la entidad que nuclea a los diarios más importantes del país destacó en un comunicado oficial la labor de La Vanguardia en la investigación sobre empleados fantasmas en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, desarrollada en 2016, que terminó con la condena de un funcionario de la sede legislativa denunciado por este diario.

Que mediante la presentación de falsos empleados de esa legislatura, se consignaba a nombre de ellos importantes remuneraciones que, en definitiva, eran embolsados por otro empleado administrativo de ese congreso provincial.

Que la investigación culminó en las denuncias formuladas por La Vanguardia, que fueron debidamente consideradas por el fiscal Rodolfo Moure al requerir la citación a juicio del imputado.

Que el 23 de agosto del corriente año el juez de Mar del Plata Jorge Rodríguez dispuso condenar al funcionario infiel a la pena de 3 años de prisión por ser partícipe necesario de los delitos de defraudación, en perjuicio de la administración pública en concurso ideal con malversación de caudales públicos y autor del delito de coacción”.

Que el comunicado de ADEPA señala que “esa decisiva colaboración de la prensa libre con el orden institucional, asumiendo los riesgos consecuentes para informar a la ciudadanía, es fruto de ese periodismo de investigación reconocido por nuestra Corte Suprema de Justicia”.

Que esta condena, es un avance para empezar a reconciliar a la gente con las instituciones y para atender esa fuerte demanda social de un gobierno transparente y honrado, que genere las condiciones necesarias para que actúe la justicia con independencia y para que todos los que cometan delitos contra la propiedad sean condenados.



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 46 /19**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo y Social al reconocimiento al Diario  
-----La Vanguardia, de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas  
(ADEPA), por la Investigación sobre empleados fantasmas que terminó en la condena de  
un funcionario de la Cámara de Diputados denunciado por este diario.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de octubre de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----